

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

10847 *Ejecución de Títulos Judiciales 98/2015*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000098/2015** seguido a instancia de CARLOS ERNESTO RIOS contra la entidad mercantil MALER MALLORCA PAINTING SL sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **Auto** de fecha **17/06/2015**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D/ña. CARLOS ERNESTO RIOS con la empresa MALER MALLORCA PAINTING SL, condenando a ésta a que abone a aquel/lla la/s cantidad/des siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: CARLOS ERNESTO RIOS

INDEMNIZACIÓN: 10.635,41

SALARIOS: 26.712,18

CANTIDADES ADEUDADAS: 4.485,77”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil MALER MALLORCA PAINTING SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 17 de junio de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

